



Universidad Nacional de Salta  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5467



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 JUL 2015

Expte. Nº 6869/12

RES. DECECO Nº 575.15

**VISTO** la resolución DECECO Nº 1207/12 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales resuelve aprobar la Rendición Nº 08/12 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas- 2ª Cohorte"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 1º de la resolución DECECO Nº 1207/12 se aprueba la Rendición Nº 08/12 correspondiente al período 01/08/12 al 31/08/12 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas 2ª Cohorte".

Que mediante Anexo II se detalla en concepto de Egresos la suma total de \$5.252,33 (Pesos Cinco mil doscientos cincuenta y dos con treinta y tres centavos).

Que por error involuntario se procedió a considerar egresos no correspondientes a reales erogaciones de fondos de la citada carrera por la suma de \$2.000,00 (Pesos Dos mil).

Que en virtud de lo expuesto se considera necesario rectificar el Artículo 1º de la resolución DECECO Nº 1207/12.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** RECTIFICAR el artículo 1º de la resolución DECECO Nº 1207/12 en tal sentido que donde dice:

*"ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Rendición Nº 08/12 correspondiente al período 01/08/12 al 31/08/12 de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 2ª Cohorte, de acuerdo con (...)"*

<b>Anexo II</b>	<b>Egresos: \$ 5.252,33</b> (Pesos Cinco mil doscientos cincuenta y dos con treinta y tres centavos)
-----------------	--

Debe decir:

*"ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Rendición Nº 08/12 correspondiente al período 01/08/12 al 31/08/12 de la Carrera de Posgrado Especialización en*





Universidad Nacional de Salta  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5467



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 JUL 2015

Expte. N° 6869/12

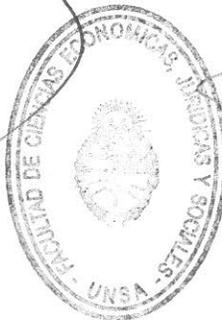
RES. DECECO N° 575.15

Administración y Gerencia Financiera Públicas – 2ª Cohorte, de acuerdo con (...)

<b>Anexo II</b>	<b>Egresos: \$ 3.252,33 (Pesos Tres mil doscientos cincuenta y dos con treinta y tres centavos)</b>
-----------------	---

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a la Sra. Co-Directora de la carrera Cra. Lea C. Cortés de Trejo y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.  
Melg/Cllm

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5467



Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales

Salta, 20 JUL 2015

Expte. N° 6869/12

RES. DECECO N° 575.15

ANEXO I: EGRESOS

Carrera: Especialización en Administración Financiera Públicas-2ª cohorte

ACT	ORDEN	COMPROBANTE			FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
2	562	0	0	0	15/08/12	Lea Cortés (Honor.Mod.Control FC 1-93 del 4/7/12)	3-4-4	880,00
						<b>Total</b>	<b>3-4-4</b>	<b>880,00</b>
2	561	0	0	0	09/08/12	H.Almería (Aloj.Le Pera FB 2-19462 del 12.7.12)	3-4-7	340,00
						<b>Total</b>	<b>3-4-7</b>	<b>340,00</b>
2	567	0	1	37298	24/0812	Abaco (Le Pera-TFI 7-8 Set-FB 1-37298)	3-7-1	2.032,33
						<b>Total</b>	<b>3-7-1</b>	<b>2.032,33</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS 01.01.13 AL 28.02.13</b>								<b>\$ 3.252,33</b>

